



CPPM

COLECTIVO PROFESIONAL DE POLICIA MUNICIPAL

CALENDARIO AYUDAS 2012

Ayudas Asistenciales	<ul style="list-style-type: none">→ Hasta el 15 de junio de 2012 para las facturas emitidas entre el 1 de enero y 31 de mayo de 2012→ Hasta el 15 de enero de 2013 para las facturas emitidas entre 1 de junio y 31 de diciembre de 2012.
Educación Infantil	Del 15 de junio al 15 de septiembre de 2012 ambos inclusive
Tratamiento Psicológico	Para la primera solicitud todo el año. Para la renovación hay que solicitarla antes del 30 de noviembre de 2012. Presentación de facturas: <ul style="list-style-type: none">→ Del 1 al 15 de mayo de 2012 para tratamientos comprendidos entre 01/12/2011 y 30/04/2012.→ Del 1 al 15 de septiembre de 2012 para tratamientos comprendidos entre 01/05/2012 y 31/08/2012.→ Del 1 al 15 de diciembre de 2012 para tratamientos comprendidos entre 01/09/2012 y 30/11/2012.
Gastos de Adopción	Del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2012 para adopciones resueltas entre el 1 de noviembre de 2011 y 15 de septiembre de 2012
Estudios para la Formación del Personal	Del 16 de febrero de 2012 hasta el 31 de marzo de 2012 ambos inclusive
Estudios para la Formación de Hijos	Del 15 de abril de 2012 hasta el 31 de mayo de 2012 ambos inclusive
Comedor Escolar para Hijos de 3 a 16 años	Del 15 de abril de 2012 al 31 de mayo de 2012 ambos inclusive
Promoción Interna del Personal	Del 16 de septiembre de 2012 al 15 de octubre de 2012 ambos inclusive.
Discapacidad Física, Intelectual y Sensorial	<ul style="list-style-type: none">→ Para la primera solicitud todo el año.→ Para renovar la solicitud de 2013, hay que solicitarla antes del 30 de noviembre de 2012
Discapacidad Ascendientes a Cargo	Del 16 de septiembre de 2012 al 15 de octubre de 2015.

Os seguiremos informando puntualmente de la tramitación y de las novedades que se vayan produciendo. Asimismo os ponemos en vuestro conocimiento que en la página Web del sindicato podéis encontrar toda la información de las ayudas así como los impresos de solicitudes para imprimirlas directamente. Es recomendable que os deis de alta en el boletín digital de la Web para que os podamos mantener informados puntualmente (enviando un correo a webmaster@cppm.es indicando en el asunto "ALTA BOLETÍN DIGITAL" y en el cuerpo del mensaje tu nombre y apellidos, DNI y municipio en el que trabajas).